

de los conde de Proestalo que sea con
de los de Don Antonio —

Don Calatayus dize que el titulo real que en el
 ayuntamiento se apuso. Paso de don Xpouginer
 del Porsuy. lo tiene quedando en quanto al fur
 el mismo pide sup. a esta la suspenda fast a
 tanto que se de cuenta a sumag. como la merez
 que sea de los de don Xpouginer a solo co
 niesta relacion tomam do el titulo y premio.
 de Julian yner su hermano ruy contra todas las
 juntas havendo con fianca Pedonia su sepulcro
 como madre tutuz juratuz delos de Julian
 que don Xpouginer sus hijos y havendo la misma
 con fianca de yner e yneres Procu que en fianca
 renuncia la dize y ha todo lo que se se se
 ca delosamente y con mudo se fue a sin que ya
 Genio a notia del de Julian yner. Por lo qual
 no contra do Porsuy camz que aldo su hermano
 sumag caffo para que a venido a notia lo ar
 que rido a senior Alcaide mayor no le que la pos
 de de su pias Por lo qual es de paraca que como
 tiene do sea. fastat tanto que se de cuenta a su
 mag. no se revieva al do don Xpouginer con
 restacion que se ha tanto como dize. Pide pregu
 a sumag de e Alcaide mayor a los cavalleros que
 que sean Presentes. Pues la fonda la auidad
 que en esta se de que si sumag. para sauides de sea
 no quiera de la dize y idel Proesta todo
 Soldados y nreus con la que aldo Julian yner
 se el que fueren de contrario Pareer de los de
 Proestamonio —

niueas. Purgio dize que se con forma con el
 Parcer del cap. m. de don Juan de Brienengua atent
 que notorio. que en esta sea con un grado de
 Prenscauallero. ruy de este ayuntamiento
 Campo de ras a gran a dize. Para que renuncien
 los officios tan solo para para tener ay dize de
 nunciados que para los de los sin con la dize
 su fueren siendo ruy y mo de sus Grederos
 de los de yneres —

(Handwritten flourish or signature)

